

Barcelona, 19 de Mayo de 1.999

Querida Carmen :

Lo primero que quiero es darte las gracias por escucharme y prestarme tu ayuda. La situación es cada vez más difícil y angustiosa, ya que después de haber archivado en su día la querrela criminal y ahora, haber perdido la demanda civil, el poder tener a mi hijo Edgar en casa, y atendido las 24 horas del día por enfermeras, parece imposible. Ahora, mi temor es que siguen jugando con la vida de mi hijo, ya que el pasado mes de Marzo, la dirección del hospital S. Juan de Dios se reunió con mi abogado, para comunicarle que Edgar iba a salir de allí; o me lo llevaba a casa, o bien ellos lo enviarían a un centro que acoge a todos los desamparados llamado Cotoengo; ¡ imagínate, Carmen !, llevan queriendo mandar a mi hijo a ese Cotoengo desde que lo dejaron sin cerebro, en Noviembre de 1.994.

Desde entonces comenzó mi lucha por saber la verdad y que llegara la justicia, para que el responsable de haber dejado a mi hijo en ese estado, fuera inhabilitado y acabara en la cárcel; pero parece que topo con esa estructura infranqueable que hace que en este país eso sea imposible, y mucho más en esta comunidad, dónde dicen estar orgullosos de cómo funciona aquí la sanidad.

El 8 de Abril de 1.998 escribo al Sr. Rius, conseller de sanidad, para denunciarle la situación de mi hijo y de su familia; en una carta (4 folios), le explico la pesadilla que estamos viviendo y le pido ayuda para que ponga fin a la misma. La respuesta llega en Diciembre, habla de fórmulas alternativas al hospital. Llamo por teléfono al Sr. Villoria, que es quien firma la carta, y mi sorpresa es mayúscula cuando me dice la secretaria que las denuncias de usuarios las llevan los asesores, o sea, que es imposible llegar a los responsables de esta sanidad. Hablo con el Sr. Anguerri (asesor), para que me explique cuáles son esas fórmulas alternativas, y una vez más, compruebo como se burlan de mí y de la vida de mi hijo; me dice el Sr. Anguerri que el centro que acoge enfermedades crónicas es el Cotoengo y, si me lo llevo a casa puedo hacer uso de mi área básica de salud y de los servicios sociales, es decir : nada . Una vez más, explico a este señor que mi caso es de auténtica alarma social y que yo, no pido, sino que exijo para mi hijo el derecho

que él tiene a la sanidad y a recibir todos los cuidados físicos y humanos que necesita, ya que precisa de atención sanitaria las 24 horas del día, porque como dicen los médicos que le atienden, su deterioro es lento y progresivo.

Además, Carmen, tengo que decirte que ni mi marido ni yo hemos firmado el ingreso de mi hijo en S. Juan de Dios, porque éste es un centro de agudos y a Edgar lo aparcaron en una sala de lactantes, encajonado en una cuna y contagiándole todo tipo de infecciones. También te quería comentar que no hubo consentimiento informado.

Carmen, acompañando estas líneas, te envío :

1- Fotocopia de la carta que me manda el abogado del Hospital Clínico el día 21-11-95, en la que me da una semana para que me lleve a mi hijo, y si no caería en situación de desamparo. (Te adjunto traducción literal en castellano).

2- Fotocopia de la carta del traslado que hacen de mi hijo Edgar el 8-1-96 del Hospital Clínico a San Juan de Dios. (de director a director) .

3- La carta que escribo al Sr. Rius el 8-4-98 .

4- Fotocopia de la respuesta del Sr. Rius en Diciembre de 1.998. (Te adjunto traducción literal en castellano) .

Carmen, por último, y como una imagen vale más que mil palabras, te envío esta foto de mi hijo Edgar hecha en Julio del año pasado, cuando cumplió 5 años. Ahora ha crecido un poco más, pero sigue encajado en la misma cuna.

Sin más, recibe un fuerte abrazo de

MARISOL MARTIN MAURE

